

CRITERIOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA COMPETICIONES RFEN DE AGUAS ABIERTAS SELLO “GREEN SPORTS FLAG” TEMPORADA 2024-2025

1. Introducción

La R.F.E.N y ADESP (Asociación Española del Deporte Español) consideran de interés realizar actuaciones tendentes a la sensibilización y protección medioambiental; en especial, en las competiciones y actividades que forman parte del calendario y que, dentro de su normal desarrollo, pueden adoptar medidas que se consideran deseables para la conservación o mejora del medio ambiente.

Para ello, se pone a disposición de los organizadores el distintivo GREEN SPORTS FLAG, orientado a su utilización por parte de quienes como organizadores de eventos deportivos muestren un compromiso de protección y respeto al medio ambiente.

Su lucimiento o exhibición, será posible siempre que los organizadores así lo soliciten y se comprometan al cumplimiento de los requisitos de protección y respeto al medio ambiente que se detallan a continuación.

2. Requisitos de protección medioambiental

Para ser beneficiario del uso de la marca, el organizador deberá cumplir al menos 12 de los siguientes 17 requisitos:

APOYO DE LAS ADMINISTRACIONES

1. Se solicita apoyo a las administraciones para la colaboración con alguna iniciativa medioambiental (ej, difusión, envío de contenedores, recogidas...)

ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

2. Cuenta con un responsable y/o suscribe un manual de buenas prácticas medioambientales.
3. Se utilizan materiales que sean de origen reciclado, ecológico o biodegradables

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

4. Cuenta con soportes para reciclaje
5. Reutiliza materiales de eventos anteriores
6. Compromiso de recogida de residuos una vez finalizada la competición para ser llevado una vez clasificado a plantas de reciclaje

MOVILIDAD RESPONSABLE

7. Fomenta el uso del transporte público, o el acceso a pie o en bicicleta al evento
8. Reserva de aparcamiento preferente para vehículos de alta ocupación

OFICINA DEL EVENTO

9. Compromiso con la disminución en el consumo de papel en la Oficina y/o empleo de papel reciclado
10. Existencia de papeleras de reciclaje en la administración del evento
11. Compromiso con el consumo de agua en recipientes sostenibles (cristal, aluminio, gran formato...), a ser posible de la red

COMUNICACIÓN

12. Compromiso con la sensibilización a los participantes y espectadores
13. Compromiso con la formación de Ecovoluntarios
14. Creación de un estrategia de Ecomensajes desde la organización y contando con los deportistas

PROTECCIÓN DEL ENTORNO

15. Compromiso con el respeto y protección del entorno natural
16. Compromiso con la limpieza e higiene del entorno y/o recinto y sus dependencias

ENERGÍA

17. Compromiso para minimizar consumos energéticos (agua y electricidad)

3. Proceso de solicitud de la Green Sports Flag

- El organizador deberá especificar en la solicitud de sede, el interés en la adquisición de la “Green Sports Flag”
- La RFEN pondrá a disposición del organizador un documento tipo o modelo que sera suscrito para el uso de la marca “Green Sports Flag” en el Campeonato.
- La RFEN y ADESP determinarán el soporte o los soportes en los que la marca lucirá o se exhibirá con ocasión del campeonato.

4. Compromiso económico

- El organizador abonará a la RFEN 150€ en concepto de derecho de uso de la marca “Green Sports Flag”